

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF/AFCCOP/UAI/CI/01/2024 concerniente al "Pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023".

El objetivo es emitir el pronunciamiento en el marco del Sistema de Contabilidad Integrada sobre la Confiabilidad de los Registros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCCOP), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la Entidad.

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCCOP), en el periodo correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

Cabe señalar que, como resultado de la auditoría de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emite el presente informe respecto al pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación; posteriormente se emitirá el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno resultantes de la citada evaluación. Ambos informes se emiten producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

Son objeto de la presente auditoría los registros manuales y automatizados de las transacciones presupuestarias, de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCCOP) por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En cumplimiento a los artículos 15º y 42º inciso b) de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, hemos efectuado el Examen de Confiabilidad de los Registros al 31 de diciembre de 2023.

La información financiera expuesta es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, nuestra responsabilidad es expresar una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros, con base en nuestro examen.

En nuestra opinión, los registros manuales y automatizados de las transacciones presupuestarias, de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCCOP), presentan información confiable al 31 de diciembre de 2023, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, excepto por:





- En la revisión del rubro de Recursos, se determinó que para el 53% de la muestra revisada no se cuentan con documentación de respaldo sobre los importes registrados, ni se estableció una metodología sobre el reconocimiento de los importes, lo descrito muestra que las acciones de control interno relacionadas con la exactitud y valuación, no funcionaron adecuadamente en la partida revisada.

El control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones, excepto por lo descrito en los incisos precedentemente; así como, otras observaciones que no son deficiencias importantes, que no afectan sustancialmente los registros auditados, mismas que se reportan en el punto 3 del presente informe.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función del titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCCOOP).

Emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCCOOP) al 31 de diciembre de 2023, se han establecido recomendaciones orientadas a mejorar y fortalecer el Sistema de Control Interno, las cuales comunicamos en el tercer punto del presente informe.

Emergente de la evaluación realizada, hemos identificado los siguientes hallazgos emergentes del “Examen sobre la Confiabilidad de los Registros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCCOOP), al 31 de diciembre de 2023”, mismos que se detallan a continuación:

1. Inadecuada Designación de Cargo
2. Ausencia de nivelación de remuneración a servidor público que cubría un puesto de mayor jerarquía
3. En la planilla de sueldos no se considera en otros ingresos los viáticos del personal
4. Pago de subsidios y otros sin certificación presupuestaria
5. Pago por el Servicio de Courier sin la descripción del peso en las Boletas de envío
6. Incorrecta descripción de la glosa en los Registros de Ejecución de Gastos
7. Falta de uniformidad en los Importes de los Servicios de Telefonía e Internet
8. Observaciones de pasajes y viáticos
9. Demora en los pagos de Agua y Energía Eléctrica
10. Pagos en demasía
11. Formularios del SICOES publicados fuera de plazo
12. Pago de gastos de la gestión 2022
13. Deficiencias en el proceso de Contratación y Pago a Proveedores de Servicio de Apoyo
14. Observaciones en las retenciones impositivas
15. Controles de Asistencia del Personal de Seguridad Física sin firma de un representante de la entidad
16. Ausencia de documentos sobre la admisión de pasantes
17. Ausencia de rúbricas en la documentación de los procesos de adquisición de materiales y suministros
18. Ausencia de la integridad de los documentos en los Registros de Ejecución de Gastos C-31
19. Inadecuado archivo de los Registros de Ejecución de Gastos y documentación de respaldo
20. Registros de Ejecución de Gastos en estados diferentes a “Firmado”
21. Inobservancia al Manual de Procesos y Procedimientos para contratación de bienes y servicios
22. Ausencia de controles en la finalización de los procesos de contratación de bienes y/o servicios





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



23. Deficiencias con relación a los Registros de Compras y Ventas – RCV
24. Pago de multa a la Caja Bancaria Estatal de Salud
25. Deficiencia en las glosas de los Registros de Ejecución de Recursos
26. Deficiencias en el Procedimiento de los Registros de Recursos
27. Inadecuada apropiación de rubros presupuestarios
28. Deficiencias con relación al formulario verificador de copias legalizadas.

La Paz, 15 de enero de 2024


Lic. Cecilia Mayra Mescas Mendez
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4786
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFSCOOP"